

29 de abril de 2020

(20-3330)

Página: 1/1

Original: inglés

## **INDIA - MEDIDAS RELATIVAS AL AZÚCAR Y LA CAÑA DE AZÚCAR**

### **COMUNICACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALES**

La siguiente comunicación, de fecha 27 de abril de 2020, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

---

El párrafo 8 del artículo 12 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) prevé que el plazo en el que un grupo especial llevará a cabo su examen, desde la fecha en que se haya convenido en su composición y su mandato hasta la fecha en que se dé traslado del informe definitivo a las partes en la diferencia, no excederá, por regla general, de seis meses.

En virtud del párrafo 9 del artículo 12 del ESD, cuando un grupo especial considere que no puede emitir su informe dentro de un plazo de seis meses, informará de ello al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) por escrito indicando las razones, y facilitará al mismo tiempo una estimación del plazo en que emitirá su informe.

Los Grupos Especiales encargados de examinar la diferencia *India - Medidas relativas al azúcar y la caña de azúcar* (DS579-580-581) fueron establecidos por el OSD el 15 de agosto de 2019 y su composición se estableció el 28 de octubre de 2019, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 9 del ESD.

Debido a la compleja naturaleza procesal y fáctica de las diferencias y a la luz de los calendarios armonizados adoptados hasta el momento, los Grupos Especiales no prevén dar traslado de sus informes definitivos a las partes antes del segundo trimestre de 2021.

Los informes no estarán a disposición del público hasta después de haberse distribuido a los Miembros en los tres idiomas de trabajo de la OMC. La fecha de distribución depende de la finalización de la traducción, por lo que en este momento los Grupos Especiales no están en condiciones de facilitar una fecha estimada de distribución.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta al OSD.

---